



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

COMUNICADO N.º 31/2021

Montevideo, 27 de abril de 2021

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, publica el ordenamiento de las personas sorteadas al Llamado público y abierto a la ciudadanía para proveer cargos contratados a nivel nacional del Escalafón "F", Grado 1, Servicio Auxiliar, en cumplimiento de la Ley N°18.651 - Cupo Discapacidad.

Se convoca a los **primeros 30 sorteados**, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el **día 13 de mayo de 2021 en el horario de 13 a 16 horas**. Para los sorteados del departamento de Montevideo se deberán presentar en Juan Carlos Gómez 1314 - 3er piso - Sección Concursos No Docente y los sorteados del interior del país en la Inspección Departamental correspondiente en el mismo día y horario estipulado.

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, debido a la emergencia sanitaria la misma deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica y constancia de voto
- Constancia de haber aprobado 3er. año de Ciclo Básico (sin materias previas)
- Constancia de domicilio que acredite su residencia por el departamento al cual se postulo a nombre del aspirante
- Jura de la bandera
- **Constancia actualizada** de estar inscripto en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos.

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docentes
C.E.I.P.


CARLA SILVEIRA
Administrativa
C.E.I.P.